



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 285.15
EXPEDIENTE N° 6.344/15
Salta, 24 ABR 2015

VISTO: la nota presentada por la Srta. Mariana Noelia Florencia CARDOZO, D.N.I. N° 34.621.093, L.U.N° 517.513, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna en esta Facultad en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó con fecha 26 de abril de 2012, el pase con cancelación de la matrícula en la carrera antes mencionada, para ser presentado ante las autoridades de la Universidad Católica de Salta.

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la señorita Mariana Noelia Florencia CARDOZO en el Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

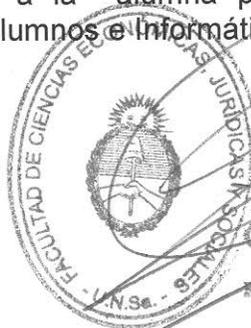
ARTICULO 1°.- REINCORPORAR a la Srta. Mariana Noelia Florencia CARDOZO, D.N.I. N° 34.621.093, L.U.N° 517.513, como alumna regular en la carrera de **Contador Público Nacional**, Plan de Estudios 2003, a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ggl

Azuena
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jun. y Soc. - UNsa



Hugo
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jun. y Soc. - UNsa